

- Pilar: Gestión para Prevención y Mitigación de Desastres Naturales
- Modalidad de cooperación: Financiera (Préstamo AOD) firmado el 31 de marzo de 2014

Proyecto: Préstamo Contingente para Emergencias por Desastres Naturales

Objetivo:

Responder rápidamente a la demanda de fondos para la recuperación luego de la ocurrencia de un desastre natural de gran magnitud y a la vez mejorar la capacidad de la gestión de riesgo de desastres del Perú.

Zona de intervención	Nivel nacional
Monto del Préstamo JICA	US\$ 83,000,000 aprox.
Entidad Ejecutora	Ministerio de Economía y Finanzas
Período de Ejecución	De julio 2014 a julio 2017 (4 veces renovable, hasta un máximo de 15 años)
Situación Actual	En ejecución



El préstamo servirá para la rápida recuperación de daños ocasionados por un desastre natural

Componentes:

- ✓ Suministro de fondos necesarios para la rápida recuperación de daños ocasionados por un desastre natural de gran magnitud tras la solicitud del gobierno peruano
- ✓ Apoyo a las actividades de la Matriz de Acciones sobre la gestión de riesgo de desastres y supervisión de su cumplimiento

Descripción del proyecto:

- ✓ El Perú es un país vulnerable a los desastres provocados tanto por sismos, tsunamis, así como por los fenómenos de El Niño y La Niña (inundaciones, deslizamientos y huaycos debidos a las lluvias intensas, sequías, etc.). Los daños ocasionados por estos desastres han sido incalculables y se ha requerido fondos considerables para la rehabilitación y recuperación de daños. Adicionalmente, en los últimos años la posibilidad de sufrir desastres se ha incrementado, más aún por influencia del cambio climático, y en ese sentido, la gestión de riesgo de desastres se ha convertido en tarea urgente para el gobierno del Perú.
- ✓ Con la finalidad de responder la demanda de recursos necesarios para recuperar los daños ocasionados por un desastre natural, se prepara anticipadamente un fondo de emergencia. Tras la declaratoria de estado de emergencia y la posterior solicitud de suministro de fondo por el gobierno peruano, JICA proporcionará los fondos necesarios de manera rápida para la pronta recuperación de daños en zonas afectados por un desastre natural.
- ✓ JICA apoya las actividades de la Matriz de Acciones relacionadas con los siguientes tres temas y supervisa dichas actividades dos veces al año con las entidades correspondientes (MEF, PCM, INDECI, CENEPRED y CISMID).
 - 1) Mejora de la tecnología de mitigación de sismos y tsunamis apoyado con la Cooperación Técnica Científica "Proyecto de Fortalecimiento de Tecnología para Mitigación de Desastres por Terremoto y Tsunami en el Perú" (CISMID)
 - 2) Mejora del sistema de transmisión de la información en situaciones de emergencia por desastres apoyado con la Cooperación Financiera No Reembolsable "Proyecto para el Mejoramiento de Equipos para la Gestión de Riesgo de Desastres" (INDECI)
 - 3) Apoyo a las acciones de las políticas para priorizar la prevención de desastres en los planes públicos (MEF, CENEPRED y CISMID)

Resultado esperado:

- ✓ Proporcionará los fondos necesarios de manera rápida y contribuirá a la pronta recuperación de zonas afectadas en caso de que ocurra un desastre natural de gran magnitud.
- ✓ Mejorará las actividades de la gestión de riesgo de desastres y fortalecerá la capacidad del gobierno peruano para enfrentar los desastres naturales

Persona de contacto de la Oficina de JICA Perú (telf: 221-2433)

- Srta. Tomoe Funakushi: funakushi.tomoe@jica.go.jp
- Sr. Tatsuro Iwahashi: iwahashi.tatsuro@jica.go.jp